

VIERNES, 25 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 102

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2018-4761 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a las bases que regirán el concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal Estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/16/2018, de 9 de marzo.*

Por don Alberto de Benito Inglada se ha interpuesto recurso de alzada frente a las bases que regirán el concurso de traslados para la provisión de plazas de Personal Estatutario de las Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, dependientes del Servicio Cántabro de Salud, convocado por Orden SAN/16/2018, de 9 de marzo (BOC nº 53, de 15 de marzo).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados que se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias de la Consejería de Sanidad, sita en la calle Federico Vial número 13, 39009 Santander, en horario de oficina, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Santander, 8 de mayo de 2018.

La secretaria general,
M. Cruz Reguera Andrés.

2018/4761

CVE-2018-4761